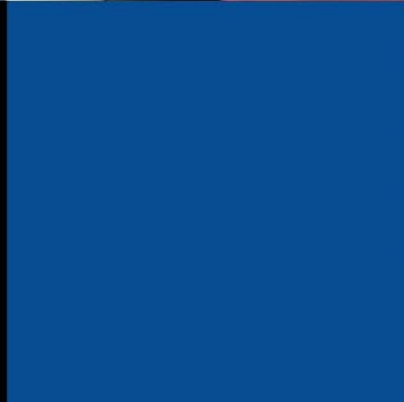
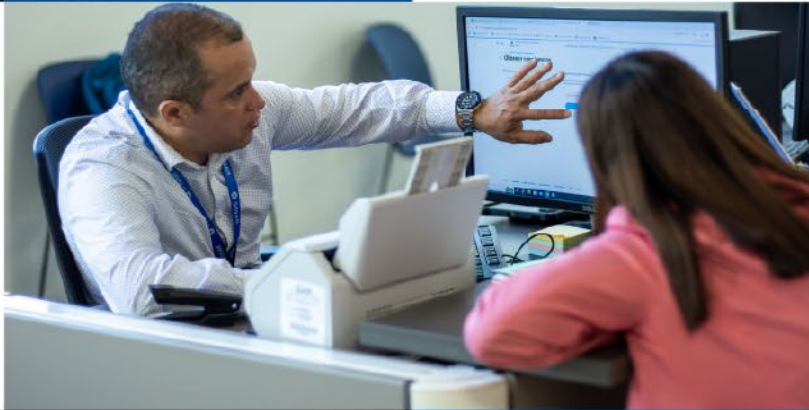




# REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O ALMACÉN

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional





## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O ALMACÉN

---

Este trámite puede realizarlo en línea desde la Oficina Virtual o, si lo prefiere, de manera presencial en nuestras oficinas regionales y departamentales.

### PRESENCIAL

1. Documento Original del Permiso de Operación o Solicitud del Trámite extendido por la Alcaldía correspondiente donde operará el establecimiento, sucursal o almacén.
2. Contrato comercial (Si aplica).
3. Documento Nacional de Identificación, Pasaporte o Carné de Residencia del Representante Legal para Persona Jurídica (Original).
4. Documento Nacional de Identificación, Pasaporte o Carné de Residente del Obligado Tributario, para Comerciante Individual (original).
5. Justificante boletín de pago libre por Actos Administrativos (L. 200.00).

**Nota:** En caso de ser solicitado por un representante procesal o apoderado legal, se debe acompañar poder o carta poder debidamente autenticado, Documento Nacional de Identificación (DNI) para hondureños, Pasaporte o carné de residente para extranjeros, indicando si posee las siguientes facultades:

- Facultades para comparecer a realizar el trámite.
- Facultades para firmar.



## OFICINA VIRTUAL

1. Ingrese a la oficina virtual: <https://oficinavirtual.sar.gob.hn/> con su RTN y clave de acceso.
2. Diríjase a la sección “**Mis Datos**”, ubíquese en la parte inferior izquierda y presione el botón “**Establecimientos**”.
3. Luego, en la parte superior derecha haga clic en el botón “**+Nuevo establecimiento**”.
4. Complete la información solicitada y presione el botón “**Añadir**”. Seguidamente se le generará el justificante; descárguelo o ciérrelo.
5. Posteriormente, desde el botón “**Descargar certificado de establecimiento**”, podrá obtener el certificado de inscripción del establecimiento.

